



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001305-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a atender la demanda de toda la comunidad educativa de Navas de Oro para que el comedor escolar en el CRA "El Pinar" pueda ser una realidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001305, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a atender la demanda de toda la comunidad educativa de Navas de Oro para que el comedor escolar en el CRA "El Pinar" pueda ser una realidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a atender la demanda de toda la comunidad educativa de Navas de Oro, incluido el área de inspección de la dirección provincial de educación, para que el comedor escolar en el CRA 'El Pinar' pueda ser una realidad, adoptando las medidas necesarias, tanto económicas como administrativas, para dar luz verde a este proyecto para el curso 2025 y 2026 y se mantenga en cursos posteriores si la demanda siguiera existiendo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández